

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

6770 *Real Decreto 298/2022, de 26 de abril, por el que se dispone el cese de doña Aránzazu Bañón Dávalos como Embajadora de España en el Reino Hachemita de Jordania.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de abril de 2022, Vengo en disponer el cese de doña Aránzazu Bañón Dávalos como Embajadora de España en el Reino Hachemita de Jordania, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 26 de abril de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO